

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, AGOSTO 09 DE 2011.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
- 5.- La aprobación del Presupuesto del Depto. de Salud por Decreto Alcaldicio N° 1831 de fecha 30 de Noviembre de 2010, para el año 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1272 /

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Matrona, para cumplir funciones del Programa Chile Crece Contigo en Postas, Estaciones Medico Rurales y Depto. Comunal de Salud a:

NOMBRE : CATHERINE BEATRIZ REYES FIGUEROA
RUT : XXXXXXXXXX
JORNADA : 22 HRS. (MARTES/ JUEVES/ VIERNES)
FECHA : DESDE EL 08 DE AGOSTO DE 2011
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

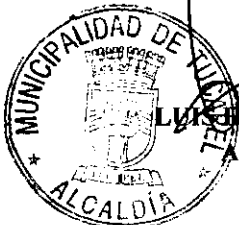
REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 310.275.- (Trescientos diez mil doscientos setenta y cinco mil pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.482.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 08 de Agosto de 2011 al 31 de Diciembre del mismo año o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



ELIZABETH MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUCAS FERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secret. Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto. De Salud.
LH/L/FMMB/FSH/baa.